

**CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL FOMENTO Y LA ACREDITACIÓN DE
COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS.
RESOLUCIÓN DEFINITIVA. CURSO 2017-2018**

En virtud de lo dispuesto en la base número 7 de la convocatoria de ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas para el curso 2017-2018, se hace pública la resolución definitiva de concesión y no concesión de las ayudas en el enlace correspondiente de la página web: <http://atencionalumnado.uca.es/ayudas-para-la-acreditacion-de-competencias-linguisticas/>

Asimismo, tal como se establece en la misma base de la convocatoria, se abre un plazo de 1 mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportunas ante el órgano correspondiente.

En Cádiz,

Por delegación de firma del Exmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Concepción Valero Franco

Vicerrectora de Alumnado y Presidenta del Órgano de Selección de Becarios

Código Seguro de verificación:KiecGAjrPw28siXgDvPnQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION VALERO FRANCO	FECHA	03/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



KiecGAjrPw28siXgDvPnQg==